

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1865– 1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 18 de octubre de 2022

EXPEDIENTE N° 11172
DICTAMEN N° 74 /2022
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/2020, os aconseja la aprobación con modificaciones del Proyecto de Declaración que solicita a la "CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A REALIZAR UNA AUDITORÍA ESPECIAL AL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES (ISBA) DESDE LA VIGENCIA DE LA LEY N° 6.224/2018 MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 1.638/00 'QUE RECONOCE A LA ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES COMO INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA HASTA LA ACTUALIDAD", presentado por los senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey, Sixto Pereira y Pedro Arturo Santa Cruz.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

CARLOS FILIZZOLA
RELATOR

JOSÉ LEDESMA
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

PATRICK KEMPER

ABEL GONZÁLEZ

PPR/rm

